

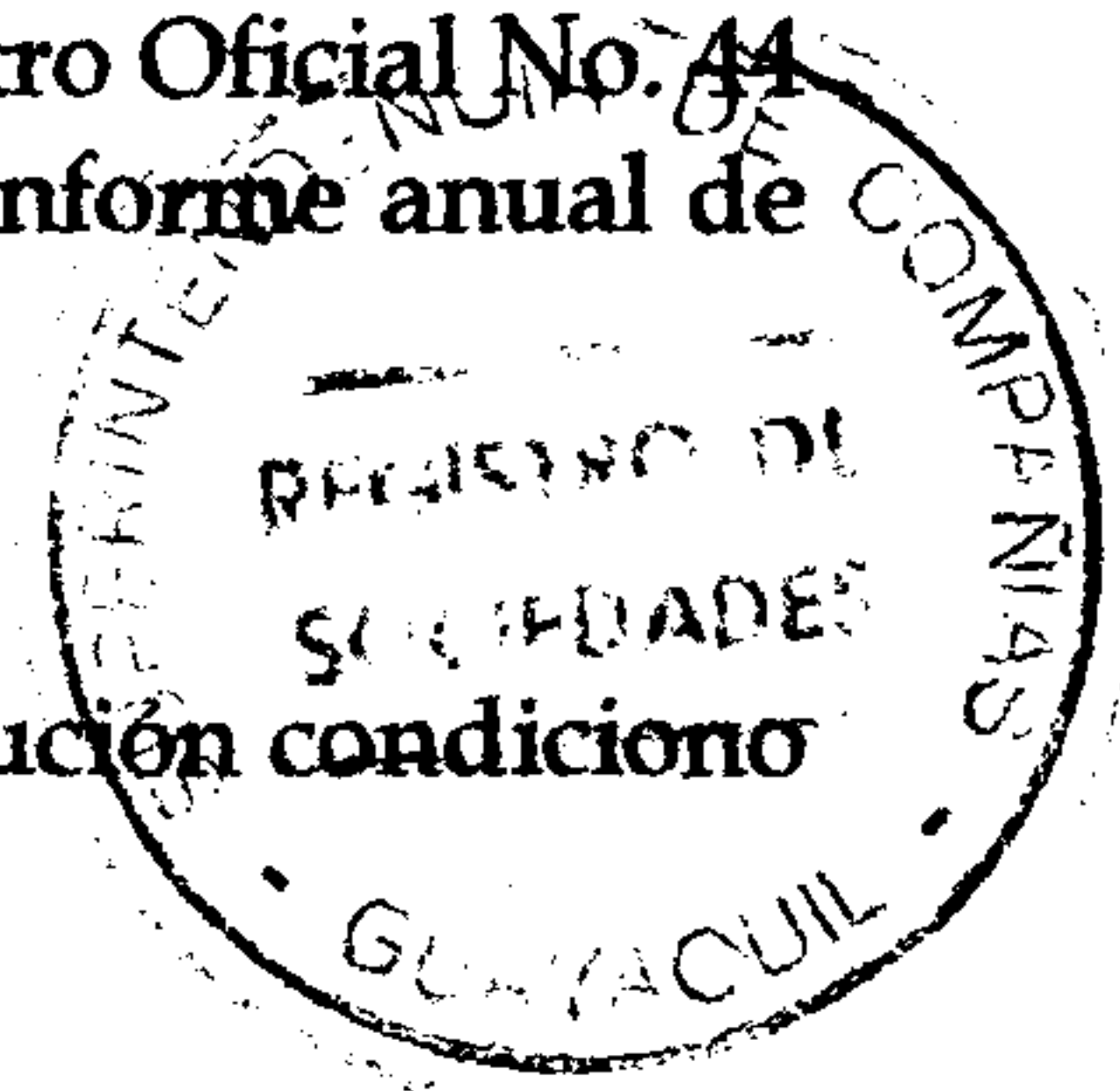
INFORME DE ADMINISTRADOR.

A los Accionista de.

INDUSTRIA AVICOLA EL LIDER S.A.

De conformidad con lo dispone el Art. 126 de la Ley de Compañía y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañía el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2003.

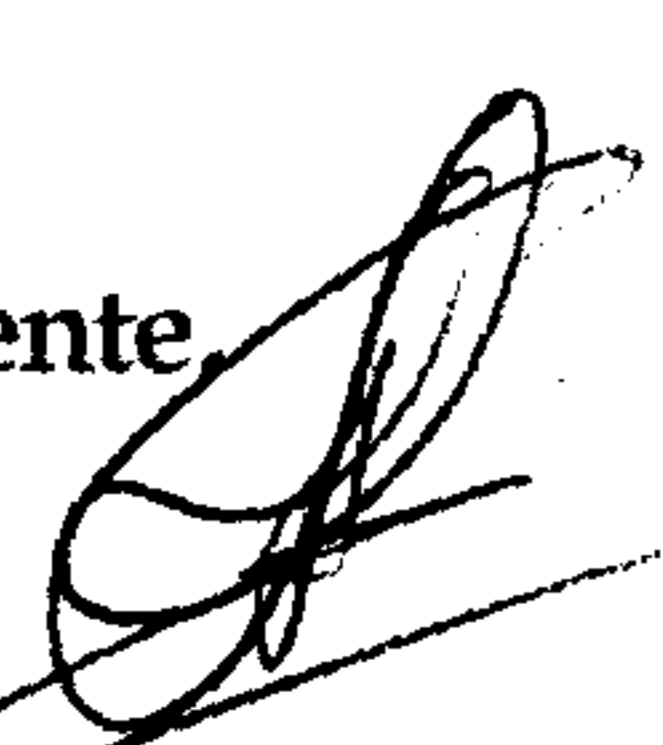
Siguiendo los lineamientos del Art.1 de la mencionada Resolución condicione este informe a la numeración de la resolución instructiva.



- 1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno planteadas al inicio de año 2003 por los administradores de la misma.
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta General de Accionista.
- 1.3 La Compañía no ha tenido aspecto administrativo de carácter extraordinario que merecen ser tomado en cuenta.
- 1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones a los Estados Financieros podría concluir que la compañía ha presentado resultado negativo, pero tomarán medidas para mejorar sus resultados.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores Accionista al confiar la administración de la empresa.

Atentamente,


Sr. Guillermo Salcedo
Gerente General

Guayaquil, 22 de Abril del 2004.